



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y**  
**GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**NOTA DE PRENSA N° 034 - 2011-GR.CAJ/RENAMA**

## **Se realizó sesión extraordinaria de la CAR**

**Para definir Reglamento Interno y revisión de la Política Ambiental Regional.**



En sesión extraordinaria, el día 13 del presente mes, se reunieron en las instalaciones del Gobierno Regional, todos los representantes de la CAR Cajamarca, para tratar dos temas importantes: La Aprobación del Reglamento Interno de la CAR y la Revisión de la Política Ambiental Regional.

La reunión, que inició a las 9 de la mañana, fue presidida por el Dr. Rolando Reátegui Lozano, Gerente de RENAMA, quien manifestó que **“es de vital importancia para el gobierno regional de Cajamarca y RENAMA que se tomen acuerdos sobre el reglamento interno de la**

**CAR y la Política Ambiental ya que estos marcarán el rumbo del trabajo interinstitucional sobre los temas ambientales en nuestra Región”**.

Por su parte el Ing. Gilmer Muñoz Espinoza, Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, mencionó que este es un paso importante ya que será tomado como un ejemplo por las demás comisiones que se han formado a nivel nacional.

Luego de un alturado debate el pleno de la CAR tomó los siguientes acuerdos:

1. La aprobación por unanimidad del reglamento interno de la comisión ambiental regional CAR, el que permitirá el funcionamiento organizado y ordenado de la presente comisión.
2. La conformación de 03 comisiones de trabajo:



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



*“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”*

*“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”*

- a) Comisión de recursos naturales.
- b) Comisión de calidad ambiental.
- c) De gobernanza ambiental.

Estas comisiones se encargarán de analizar e informar sobre el documento de la política ambiental regional y el plan de acción ambiental, dándose los plazos pertinentes para presentar dicho informe y someterlo luego a su aprobación por la asamblea en pleno de la CAR.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 14 de setiembre de 2011.**

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  
¡POR UNA GRAN REGIÓN!***